



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ABEJAR**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2020, se expone al público junto con sus justificantes, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de este plazo y durante ocho días más, se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abejar, 30 de julio de 2021.– La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas.

1767

BOPSO-92-13082021